

temático», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Química analítica», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Química analítica», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentársela directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán presen-

tarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir plazas de Titulado Superior Especializado.

Celebrado el concurso-oposición libre convocado por resolución de 16 de febrero del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1972) para cubrir dos plazas de Titulado Superior Especializado, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nombramiento de los siguientes señores:

| | Puntos |
|-----------------------------------|--------|
| Don Amadeo Riudavets Montes | 33,5 |
| Don Javier Trucha Gutiérrez | 26,5 |

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Secretario general, J. Ynfesta.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Oficial Técnico administrativo de la Escala Especial de Contabilidad de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 8 de agosto de 1972, al publicar la lista de admitidos a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Oficial Técnico administrativo de la Escala Especial de Contabilidad, donde decía «Aurora del Mar González Apellániz», debe decir «Aurora del Mar Lozano Apellániz».

Alicante, 19 de agosto de 1972.—El Presidente, Antonio Porta Vera.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz—9.927 C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Subinspector Primer Jefe de la Policía Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 4 de julio actual fueron aprobadas las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de Subinspector Primer Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento entre Jefes u Oficiales que hayan pertenecido a la escala activa del Ejército, Guardia Civil o Policía Armada.

Esta plaza tiene asignado el grado retributivo 18 de la tabla aneja a la Ley 108/1963, de 20 de julio, dotada con las cantidades que resultan de la nueva cuantía señalada en el Decreto-ley 23/1969 y Decreto 3215/1969, de 16 y 19 de diciembre, respectivamente, esto es, con el sueldo base anual de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 24.240 pesetas, que constituyen el emolumento básico de 94.240 pesetas anuales, y las demás asignaciones que reglamentariamente les correspondan.

El plazo de presentación de instancias, debidamente reintegradas, es de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y sus bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 185, de fecha 26 de los corrientes.

Alicante, 31 de julio de 1972.—El Alcalde Presidente.—5.282-E.